



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 128/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amparo Alba Álvarez, contra Armería Española II, S.L., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Cristina García Carballo

En Talavera de la Reina a 28 de enero de 2015.

Parte dispositiva

Declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Amparo Alba Álvarez con la demandada Armería Española II, S.L., condenando a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 10.719,05 euros en concepto de indemnización y la de 5.685,90 euros en concepto de salarios adeudados, que devengará el 10 por 100 en concepto de mora, y la cantidad de 37,90 euros diarios en concepto de salarios dejados de percibir desde la notificación de sentencia hasta la presente resolución.

Declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Alina Monica Mihaila con la demandada Armería Española II, S.L., condenando a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 12.415,62 euros en concepto de indemnización y la de 6.334,80 euros en concepto de salarios adeudados, que devengará el 10 por 100 en concepto de mora, y la cantidad de 42,23 euros diarios en concepto de salarios dejados de percibir desde la notificación de sentencia hasta la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Cristina García Carballo, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina. Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Armería Española II, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 28 de enero de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-1091